



## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

18257

### **Delegación Territorial de Segovia**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, EL DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2021 DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

VISTO el texto del acuerdo por el que se aprueban las Tablas Salariales del sector de CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, Código de Convenio 40000115011982, para el año 2021; suscrito por la Comisión Negociadora: Asociación Provincial de Industrias de la Construcción de Segovia, CCOO Y UGT, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el RD 831/95 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad de Castilla y León y en la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se crea el Registro de Convenios colectivos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

#### **ACUERDA**

PRIMERO. - Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO. - Proceder a su depósito en el órgano competente.

TERCERO. - Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a 26 de noviembre de 2020.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

#### **ANEXO I**

##### **TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN AÑO 2021**

Niveles		Sal. Base	Plus Actv.	Plus Extra	Paga Vaca.	Pagas Extr.
I.	Sin Remuneración Convenida					
II.	Sin Remuneración Convenida					
III.	Titulados medios	36,82	22,19	3,36	1954,02	1954,02
IV.	Jefe/a de Personal	35,64	21,64	3,36	1889,95	1889,95
V.	Jefe/a Administrativo/a	34,12	20,77	3,36	1815,44	1815,44
VI.	Oficial Administrativo/a	32,62	20,02	3,36	1739,40	1739,40



Niveles		Sal. Base	Plus Actv.	Plus Extra	Paga Vaca.	Pagas Extr.
VII.	Capataz	31,64	19,98	3,36	1699,99	1699,99
VIII.	Oficial de Primera	30,06	18,94	3,36	1613,97	1613,97
IX.	Oficial de segunda	28,64	18,43	3,36	1546,64	1546,64
X.	Ayudante	27,55	17,99	3,36	1493,36	1493,36
XI.	Peón/a Especialista	26,93	17,71	3,36	1464,16	1464,16
XII.	Peón/a Ordinario	26,25	17,62	3,36	1435,17	1435,17
XIII.	Formación 3º Año (85% Niv. 9)	24,40	15,67	3,36	1314,65	1314,64
	Formación 2º Año (75% Niv. 9)	21,48	13,82	3,36	1160,01	1160,01
	Formación 1º Año (65% Niv. 9)	18,62	11,95	3,36	1005,33	1005,33
Col. Sin. Lim. Edad mayor de 21 1º año		27,21	17,48	3,36	1469,32	1469,32
Col. Sin. Lim. Edad mayor de 21 2º año		28,76	18,43	3,36	1546,64	1546,64

**ANEXO II****TABLA SALARIAL ANUAL DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN VALOR HORA EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2021**

Niveles		Salario Total Anual	Valor Hora Extra
I.	Sin Remuneración		
II.	Sin Remuneración		
III.	Títulos Medios	23980,54	15,99
IV.	Jefe/a de personal	23264,94	15,99
V.	Jefe/a Administrativo/a	2238,47	15,99
VI.	Oficial Administrativo	21432,96	14,49
VII.	Capataz	20979,83	14,84
VIII.	Oficial de Primera	19955,61	14,78
IX.	Oficial de Segunda	19161,01	13,58
X.	Ayudante	18535,85	13,04
XI.	Peón/a Especialista	18174,52	13,04
XII.	Peón/a Ordinario	17841,65	11,41
XIII.	Formación 3º Año (75% Nivel 9)	16409,04	
	Formación 2º Año (65% Nivel 9)	14551,29	
	Formación 1º Año (65% Nivel 9)	12705,71	
Col. Sin. Lim. Edad mayor de 21 1º año		18233,58	
Col. Sin. Lim. Edad mayor de 21 2º año		19161,01	